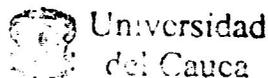


Popayán, diciembre 10 de 2015



No. DE FOLIOS 3

2015 DIC 10 A 10:20

024477

Doctor
JUAN DIEGO CASTRILLON O.
Rector Universidad del Cauca
Ciudad

GESTION DOCUMENTAL

FIRMA *Juan Diego*

Ref.: Reunión con el Consejo de Salud Unicauca

Atento saludo,

Sea lo primero agradecer su gentileza al permitir reunirme con los integrantes del Consejo de Salud pese al disgusto de algunos de ellos, manifestado así a mí por el Doctor Carlos Mosquera.

La reunión siguió el orden que yo llevé, siendo lo Primero mi gratitud con usted señor Rector por los aportes a la Unidad de Salud en un promedio de (120) millones por el pago asumido de la vigilancia y el aseo de dicha dependencia.

Segundo: cosas menores y sin embargo significativas:

- a) Andén destruido que linda con la casa Albán, carencia de las materas con plantas ornamentales en los balcones y no arreglo de la pila del patio principal.
- b) No organización de la LABOR - TERAPIA (todas las organizaciones de salud tienen este servicio), análisis bastante endeblés.

Nota: en Derecho siempre nos ensañaron que: "quien puede lo mas, puede lo menos" sin embargo quien no puede con lo menos- podrá con lo más?, dijo yo.

Tercero: EMISION DE ÓRDENES: por qué las demoras con todas las ayudas tecnológicas actuales y por qué las dificultades para la comunicación telefónica?

Cuarto: El Costo real de las consultas médicas en la sede es de: \$4.600, esto se tuvo en cuenta frente a las cuotas moderadoras, los copagos, mas 1.5% "voluntario" más los aportes de la ley 12% (4% activos; 8% patronos; 12%pensionados).

Costo de especialistas entre \$25.000 y \$52.000 con la excepción del endocrinólogo al que se le debe pagar además \$30.000 con el argumento de "como es el único en la ciudad" así debe hacerse (argumento del mas odioso capitalismo salvaje)

Mis argumentos:

El 1.5% nunca fue voluntario porque quien no lo asumía le quitaban los complementarios que habíamos conseguido en años; yo sustente esto como puro chantaje, además nunca fue cierto que la unidad se acabaría en 2 años, pues siempre tuvo en reservas más de 6.000 millones cuyos rendimientos han soportados costos por enfermedades de alto costo, las que además siempre tuvieron seguros y generaron reembolsos.

Hoy día por otra parte, a más de los 6.000.000 millones está el dinero por el lote de la Unidad donde hoy se construye la facultad de humanidades, el valor del lote de la calle 5 con carrera 4 esquina, los bienes inmuebles productivos en Cali, Palmira y la misma sede, mas la casa Albán comprada con excedentes en la dirección de la Doctora María Teresa Otoya.

Quinto: baja en los costos de medicamentos por acciones en contra del Loby de los laboratorios para qué en Colombia, fueron lo más altos de Latinoamérica del señor Ministro de Salud y la Superintendencia pregunto, ¿cómo se está llevando esta negociación?

Sexto: planta personal, estando en la dirección la Doctora María Teresa Otoya se contrató una especialista quien dejó este trabajo. Se debe buscar en archivos, la secretaria de esa época era Angelita a quien aún puede consultarse.

Finalmente, el documento que anexo a la presente mencionó la jurisprudencia en el análisis de los copagos del Doctor José Gregorio Hernández siendo Presidente de la Corte Constitucional, quien expresó que estos copagos solo los puede establecer la ley. Y ninguna entidad por importante que sea puede decretarlos, pues nadie sustituye el congreso de la República, entidad que expide las leyes con todas las formalidades exigidas y en igual sentido se pronunció la Superintendencia de salud.

Adenda: recordamos que la Unidad de Salud tiene por objeto la atención en salud a sus cotizantes y beneficiarios; no es como lo han considerado las E.P.S privadas e incluso cooperativas, empresas comerciales o financieras.

De mi alta consideración,


ANA LUCÍA PÉREZ DE S.
Pensionada 25254838